

FRANCIA. 1712

PARRICIDIO

cometido por dos hijos con participacion de la madre

Los anales del crimen ofrecen, por fortuna, pocos hechos tan horribles como el que motiva las presentes líneas, y en el cual aparece hasta la evidencia probado el predominio que las malas pasiones y los aviesos instintos llegan á alcanzar cuando no son sujetados por el buen ejemplo y la sana razon.

Ana de S..., hija de Pedro de S... y Juana P..., ambos vecinos de Marsella, recibió su primera educacion junto á sus padres, quienes se mostraron solícitos y deferentes con exceso á todos sus caprichos é inclinaciones, por efecto de su mal entendido cariño. Ana era hermosa, afable y de un talento notable; desearon sus padres que lo cultivara con fruto, y la pusieron á pension en el monasterio de Santa Clara de Olionilles. Las impresiones que se sienten en la primera edad, y en especial las religiosas, suelen ser las más duraderas; sin embargo, no sucedió así con la señorita de S..., pues recien salida del colegio, olvidaba ya los virtuosos ejemplos y consejos allí recibidos, para lanzarse al torbellino de un mundo tan falso como lisonjero.

Ya hemos dicho que Ana era hermosa; no tardó en comprender que sus encantos llamaban la atencion de amigos y conocidos, y con todos se divertía y coqueteaba; el que parecía más apasionado á la vez que el preferido, era Francisco D. de S. de antigua familia, subteniente de la galera *La Real*, de la que más tarde fué nombrado capitán; Ana tenía diez y siete años, y su pretendiente había cumplido ya los cuarenta al solicitarla de sus padres.

Quando no es tan desproporcionada la edad de los esposos, la felicidad del hogar puede no resentirse, porque desarrollándose la mujer antes que el hombre, no es difícil llegar á armonizar gustos y caracteres; pero con la diferencia que había entre Ana y Francisco, era de prever que esto no sucedería y que ambos, en vez de dichas, solo disgustos reportarian de su union; sea por esta falta de prevencion suya ó de los padres de Ana, es el caso que ésta celebró su matrimonio con Francisco en 1681, y que su ilusion y su alegría solo duró lo que la novedad de su nuevo estado: desaparecida la ilusion sobrevinieron los disgustos, que por otra parte no fueron obstáculo á que de su matrimonio nacieran once hijos, de los cuales seis fueron varones, y hembras las cinco restantes, dos de las cuales adoptaron el estado religioso, profesando en un convento, en el cual por ser de fundacion de la familia, fueron admitidas sin dote alguno.

Parecía natural que, siquiera por los hijos, la madre hubiera dominado y reprimido algun tanto su carácter; pero en vez de eso y de procurar inspirarles hácia su padre el debido respeto, ya que no cariño, solo procuró hacérselo aborrecer, trabajando sin cesar por destruir en ellos los sentimientos naturales y sustituirlos por otros más en armonía con los suyos propios, llenos de odio y rencor contra aquel á quien solo debiera cariño y atencion.

En 1709, se halló D. de S. reducido á su simple sueldo, que solo con gran retraso cobraba, por lo

cual resolvió trasladarse á una quinta que poseía cerca de Marsella, en la parroquia de San Bernabé, llevando consigo á su esposa y á tres de sus hijos, llamados Juan Bautista, Francisco Guillermo y Luis César.

El mayor, que se llamaba Antonio, era un modelo de juicio y buena conducta, y servía en la marina real.

E-téban Cayetano, que era el cuarto, era subteniente del regimiento de infantería de Grigni.

En la quinta de D. de S. habitaban también Assan Allí, alias *Barro*, turco de nacion, que servía de escudero, y Juana Borelli, que era la camarera.

Los tres primeros años de su residencia en el nuevo domicilio en nada se diferenciaron de los anteriores; los disgustos, las riñas y las reconciliaciones que duraban escasas horas, eran las mismas; la vida en aquella casa, no era más que una perpétua querrela y una continua desavenencia de todos contra el infeliz padre, que se veía siempre solo en frente de su mujer, apoyada y secundada por sus hijos.

El 16 de Octubre de 1712, celebraba la parroquia de San Bernabé la fiesta del *Robo ó Tren*, en la que, despues de terminadas las funciones religiosas, los concurrentes se entregaban á varias clases de honestas diversiones. El señor de S... comió aquel día en la quinta con su familia en medio de la mayor tranquilidad.

Juan Bautista tenía que comer en casa del señor cura de San Bernabé, con cuya sobrina había contraído matrimonio sin el consentimiento paterno; pero hacia diez dias que se había reconciliado con su padre, y éste quiso tenerlo á su mesa el día de la fiesta.

Comió, pues, la familia con la mayor tranquilidad, como ya hemos dicho: al acabar, Francisco Guillermo pidió dinero á su padre para ir á divertirse con sus amigos, y aunque el señor de S... no acostumbra á dárselo ni á él ni á ningun otro de sus hijos, pues la madre era la que, sin duda, para tenerlos más propicios, cuidaba de facilitarles lo que necesitaban para sus gastos, esto no obstante, el infeliz padre entregó un real de vellón á su hijo, quien al ver lo ex guo de la suma empezó á murmurar y quejarse; el señor de S... le dió entonces otros dos rea-

les, pero Francisco Guillermo, en vez de apaciguarse, se enfureció más y le faltó al respeto injuriándole con las más repugnantes frases, y dejando rebosar el ódio que hacia años que la madre le iba infiltrando hácia el autor de sus dias.

La madre, que se hallaba presente, lejos de contener y calmar al jóven, tomó por el contrario su partido y fué exaltando su furor, uniendo á las suyas sus propias quejas y recriminaciones, diciendo que era un insulto el darle un real para que asistiese á la fiesta.

Al oír esto último, el hijo bajó precipitadamente la escalera y colocándose en el umbral de la puerta, amenazó con una espada la vida del buen militar.

Indignado éste por tan criminal conducta, llamó al turco y le mandó ensillar el caballo para trasladarse á Marsella y dar queja de la conducta de su hijo, á fin de que se le impusiera la pena merecida.

Si su esposa ó hijos hubieran sido capaces de comprender lo que es el corazón de un padre, fácilmente habrían comprendido que aquella amenaza no se hubiera realizado, y que su objeto era tan solo desviar del mal camino á los que de su lado se apartaban; pero como no lo eran, de ahí que al oír aquella orden madre ó hijos acabáran de perder la poca serenidad que tenían, y que, levantando aquella la voz, los dijera á éstos:

—Vuestra pérdida es segura si dejais que vuestro padre salga de aquí.

Y al pronunciar estas palabras abalanzóse al cuello de su marido y cogiéndole por los cabellos lo echó al suelo.

Aquel acto incalificable fué como una señal de ataque para los hijos. Juan Bautista, el que pocas horas antes acababa de reconciliarse con él, imita á su madre, y junto con ella, se arrojan sobre él é intentan destrozár las partes más delicadas de su cuerpo.

En tan triste estado, sollozando y medio muerto ya, exclamó el infeliz S... dirigiéndose á su hijo:

—¿Qué te he hecho yo para que de un modo tan vil é inhumano te cebes conmigo? ¿Por qué tratas así á tu padre que siempre te ha querido como lo harías con tu peor enemigo? ¿Es posible que á tanto llegue tu ceguedad y tu encono que ninguna consideracion te merezcan mis súplicas ni mis canas? No me basta-

ban los disgustos recibidos, y era preciso que mi esposa y mis hijos conspiráran contra mi triste existencia.

Las palabras y los lamentos del infeliz, en vez de ablandar, solo servían para avivar más el furor de aquellas fieras humanas; Juan Bautista, para hacerle callar, le apretó la garganta con ambas manos; Francisco Guillermo sacó la espada y le hirió en la sien que empezó á brotar sangre; Juan Bautista y su madre oprimieron con sus rodillas el pecho del pobre moribundo y el horrible crimen quedó consumado...

Mientras aquella horrible escena tenía lugar, Luis César, el menor de los hijos que contaría entonces unos trece años, lloraba amargamente en un rincón de la estancia, y el turco permanecía indeciso presenciando aquella, pero sin atreverse ni uno ni otro á acudir en defensa de su padre y dueño respectivo, mas por temor que por falta de deseos seguramente.

Consumado el crimen, pareció como que se rasgaba la venda que había cegado á aquellos bárbaros, aunque se les hacía difícil de soportar el peso de su accion y el horror que despues de cometerla se apoderó de su ánimo, solo pensaron en sustraerse al terrible castigo á que se habían hecho acreedores.

La madre, despues de haber dirigido la fatal escena, fué la primera que, recobrando su serenidad, pensó en los medios de ocultar el crimen; sus hijos y ella ligados entre sí por la cuestion de intereses, prometiéronse guardar el más absoluto secreto acerca del parricidio que acababan de cometer; convenido esto, aquella fiera, con figura de mujer, tuvo el cinismo necesario para registrar los bolsillos de su pobre esposo, apoderarse de cuanto contenían, y con las llaves recoger de los cajones de una mesa todo el dinero en ellos encerrado.

Haciendo un poderoso esfuerzo para aparentar una tranquilidad que estaba muy lejos de tener, invitó á sus hijos á que la imitáran y no dejáran traspirar ningun sentimiento que pudiera dar lugar á sospechas; dió un duro á Guillermo Francisco para que fuera á la fiesta á divertirse con sus amigos, diciéndole que volviera pronto para tratar del delicado asunto que tenían que arreglar, y por imposible que parezca, y caliente aún la sangre de su padre que él

había ayudado á derramar, aquel hijo sin entrañas, siguió los consejos de su madre y se fué á la fiesta á divertirse con sus amigos.

Entretanto Juan Bautista y Assan-Allí condujeron el cadáver al piso más alto de la quinta y despues de encerrarlo allí, aquel entregó la llave á su madre quien mandó en seguida á César en busca del cura de la parroquia, en quien tenía mucha confianza por el parentesco que le unía con su hijo.

Apenas llegado el párroco dijole que Juan Bautista y Guillermo Francisco habían muerto á su padre, y que le suplicaba le dijera qué era lo que tenían que hacer. Atónito el buen sacerdote empezó por pintarles la enormidad del crimen cometido, acabando por decirles que lo que debían hacer era meter el cadáver en cama y esparcir la voz de que había muerto de repente; pero como la madre le observara que si examinaban el cuerpo hallarian en algunas partes señales evidentes de que la muerte no era natural, propúsolos entonces que arrojárán el cadáver desde alguna ventana elevada y así podrian hacer creer á las gentes que el señor de S... al querer asegurar una jaula colocada en la parte exterior de aquella, había tenido algun vértigo y caidose de aquella altura á cuyo efecto, añadió, podrán enredársele los dedos con los hierros de la jaula.

Aprobado este consejo por los interesados, retiróse el párroco y entonces dijo la madre á Juan Bautista que se encargase de la ejecucion del proyecto, pero aquel tigre que no había temblado al asesinar al autor de sus dias ni al subir su cadáver, se estremeció de horror, ó tal vez de miedo al oír el mandato de su madre.

La naturaleza, aunque tarde, dejaba oír su voz, pero sus instintos se sobrepusieron á ésta, y el nuevo crimen, que por un momento le aterraba, fué mirado por él con indiferencia cuando vió que su madre, despues de coger el sombrero del difunto y tirarlo por la ventana, exclamaba:

—Vamos, esto es ya cosa hecha; tu padre está muerto, no podemos resucitarle, y ahora debemos de pensar tan solo en ocultar el hecho.

Repuesto Juan Bautista de su emocion, cogió el cadáver y lo arrojó por la ventana, haciéndolo caer sobre un sitio en el cual la madre acababa de desan-

grar una gallina para hacer creer que la sangre de ésta era la de su esposo.

La familia entonces fingiendo gran sobresalto por la caída, subió el cadáver á una de las habitaciones donde empezaron á frotarle y aplicarle remedios: la madre se mesaba los cabellos y se acostó sin querer levantarse; Juan Bautista se desmayó, todos lloraban y cada cual representaba su papel del mejor modo posible ante los vecinos, que habian acudido á prestarles auxilio.

Acudió la justicia y dispuso que dos cirujanos procedieran á reconocer el cadáver; prevenidos ya de que su muerte habia sido ocasionada por una caída ninguno de ellos se entretuvo en hacer un exámen prolijo, y ni uno ni otro hallaron por lo tanto indicio alguno que les descubriera el crimen cometido. Dióse la orden de sepultar el cadáver, y creyendo ya los interesados sepultado con él su secreto, se pusieron á comer con la mayor tranquilidad, excepto Luis César que no pudo probar bocado.

La madre les decia que en adelante serian todos más felices, sin comprender la infeliz que faltándole el sueldo del señor de S... pronto tendrian que verse reducidos á la más espantosa miseria.

Los hijos se apresuraron á dar conocimiento de la muerte del señor de S... á su hermano el conde de S... anunciándole el dolor en que se hallaban sumidos, pero sin decirle, como se deja de suponer, la verdadera causa de su fallecimiento y pintándole la triste situación á que quedaban reducidos. Compadecido de la apurada posición de la familia de su hermano, el conde se valió de sus relaciones para solicitar y obtener una pensión de seiscientas libras que debía repartirse por partes iguales entre la madre y los hijos; de éstos, los dos que estaban inocentes no tardaron en sospechar algo de la verdad en lo relativo á la muerte de su padre, y á fuerza de estratagemas é instancias consiguieron que su hermano el menor les confesara la verdad de lo ocurrido; esta circunstancia, sin embargo, no alarmó á los cómplices del crimen, porque en interés de los hijos inocentes estaba el no manchar con tan horrible borron el nombre de su familia.

La pensión obtenida por el conde fué la manzana de la discordia; la madre queria administrarla á pre-

testo de que á ella incumbia la manutención de la familia, y al ver lo poco atendida y respetada que era de sus hijos, se separó de ellos y fué á establecerse en casa del señor Aillan de Aix, fiscal de la contaduría mayor. Guillermo Francisco y Estéban Cayetano continuaron en la quinta y Juan Bautista se quedó en Marsella con Luis César. Antonio, que era el mayor, estaba contento con su suerte, y dejaba que sus hermanos disfrutasen la pensión expresada; pero Estéban Cayetano trató de apoderarse de ella, no para defraudarla á su madre y hermanos sino para gastarla con prudencia, á fin de que bastara para las necesidades de toda la familia, á lo que se opuso con gran empeño Juan Bautista: para obligarle á ceder, consideró buen medio el de amenazarlo con descubrir el crimen á la familia, á pesar de no abrigar tal intención por estar convencido de que la infamia de que se cubrirían su madre y hermanos también á él le alcanzaría, pero uno y otro se escribieron con este motivo cartas que demostraban la desavenencia que entre los dos habia.

Estéban comprendió que aquel sistema le desviaba de su objeto y para alcanzarlo se valió de la estratagemata de escribir al marqués de Montolieu, íntimo amigo de su padre, una carta en que le relataba la muerte del señor de S... con todas las circunstancias que la habian acompañado, carta que mostró á Luis César que fué á verle, á quien encargó que la llevase á su hermano para que éste viera que su ruina era inevitable si no se sometía á sus planes: aterrizado Juan Bautista con la desgracia que se veía ya encima, creyó evitarla anticipándose á escribir al mismo marqués de Montolieu la historia del parricidio, atribuyéndolo á su madre y á Francisco Guillermo, y presentándose á sí mismo como exento de la menor culpa.

Tan pronto como la señora de S... tuvo noticia de la división de sus hijos y de las amenazas de Estéban Cayetano, empezó á sentir un terror pánico; su imaginación exaltada la representaba á cada instante y con los más vivos colores el crimen cometido, que ya contaba descubierto, y en semejante estado creyó también evitar una catástrofe escribiendo otra carta á su cuñado el conde, revelándole la verdad, pero atribuyendo el crimen á Juan Bautista.

Al recibir el conde aquella misiva tan inesperada como horripilante, permaneció largo rato sin volver de su asombro ni poder suponer que la sangre de su propio hermano hubiera podido engendrar semejantes monstruos; pero su extremada prudencia y su nativa inclinación hácia el bien, le hicieron adoptar el camino de devolver á su hermana la carta que ésta acababa de dirigirle, acompañada de otra en que le decia:

—«Hermana mia: te devuelvo la adjunta al parecer escrita por tí; sin duda tienes algun enemigo que ha sabido imitar tu letra perfectamente; qué mala en el momento en que la recibas y procura portarte de modo que no tengas enemigos; he escrito al marqués de Montolieu, antiguo amigo de mi difunto hermano; él tendrá la bondad de cuidar de mis sobrinos y de reducirlos á su deber.»

La carta que Juan Bautista escribió al mismo marqués, produjo en éste tal impresión que no pensaba en otra cosa mas que el terrible crimen que se le participaba, y á fuerza de pensar en ello y de oír la voz de la conciencia, resolvió librar á la sociedad de semejantes tigres á quienes consideraba como azotes del género humano; de manera que la carta de la señora de S... y la de Juan Bautista produjeron un efecto completamente distinto del que sus autores se propusieran, dando á conocer con todos sus detalles la terrible verdad que hasta entonces solo los propios interesados conocian; las alabanzas que uno á otro se regalaban los dos hermanos en sus cartas, solo sirvieron para darles á conocer y condenar de igual manera por parte de aquellos en quienes depositaron su secreto.

El marqués de Montolieu se puso en relación con el de Cavoy y le escribió aquella triste historia diciéndole que se creía obligado á procurar que se librara á la sociedad de aquella madre y de aquellos hijos.

El marqués de Cavoy lo comunicó todo á su tío, interesándole en que uniese su influjo al suyo para conseguir que se desterrasen á lejanos países á los individuos de tan miserable familia; á lo cual su tío el conde, contestó que aquel empeño cubriría de infamia al que lo procurase, mas bien que á la familia en cuestión, porque era muy natural que el rey pre-

guntase la causa de pedirsele tal orden, como era natural también que al conocerla, mandase poner á los criminales en poder de la justicia; éste no obstante, encargóse de escribir al marqués de Montolieu á fin de tranquilizar su conciencia, y hacer que reinara la paz entre la madre y sus hijos.

La prudencia del conde de S... habia sabido contener hasta aquellos momentos el rápido curso que debía sufrir la imprudencia de la señora de S... y de Juan Bautista, pero la Providencia, superior á la voluntad del hombre, hizo que el crimen se revelara por un acontecimiento que parece fortuito al primer golpe de vista, pero que debe considerarse como dispuesto por los altos designios del Dios de los justos.

El marqués de Cavoy, accediendo á las instancias del conde de S... resolvióse á quemar la carta fatal, pero hallándose ésta mezclada con otros papeles suyos de mucho interés que entregó al ministro Portchartrain, fué á parar á poder de éste, quien, no pudiendo examinarlos en el acto, ofreció al marqués hacerlo en la noche del día siguiente; al efectuarlo se halló con la carta referida, y creyendo que se trataba de un asunto de demasiado interés y responsabilidad, la presentó al soberano considerando que el interés de la justicia es el del mismo rey.

Al día siguiente volvió el marqués á casa del ministro mas bien para recobrar la carta cuya falta habia notado, que para enterarse del estado de sus negocios, y no fué poca su sorpresa al saber que aquella obraba en poder del rey, y mas cuando el ministro le dijo que de no haberlo hecho así hubiera faltado á su deber abandonando el bien de la justicia que se le tenia encomendada, y que creía que el marqués habia adoptado aquella equivocación á fin de que nunca pudiera tacharsele de denunciador.

Apenas volvió el rey á ver á su ministro Portchartrain, le dió orden para que trasmitiese las instrucciones mas terminantes al señor Bret, presidente del Parlamento de Provenza, y al señor de la Carda, fiscal general, para que sin pérdida de momento fuesen presos los reos y sentenciados.

Cabalmente se hallaban juntos en la mesa ambos magistrados, cuando el correo llegó á su poder: el presidente al leer el pliego quedó como herido por un rayo; entregóselo al fiscal para que lo leyera á su

vez, y ambos procuraron dominarse durante la comida para que los demás no conocieran la impresion que acababan de recibir, pero apenas hubieron acabado, se retiraron para acordar los medios que convenia adoptar en aquel delicado asunto.

El fiscal no podia convencerse de la realidad; pero al llegar á su casa se encontró con otro pliego del ministro, en el cual le daba tambien cuenta del hecho, y en nombre del rey le mandaba que se apoderase de los reos; en vista de órden tan terminante, envió el fiscal á Aix al preboste de Marsella, Bonnet, autorizándole á que prendiera á toda la familia con arreglo á las indicaciones que tenia de los respectivos domicilios de todos los hijos del señor de S...

Adoptadas las convenientes disposiciones, trasladóse el preboste á la quinta y se apoderó de Guillermo Francisco y de Estéban Cayetano, conduciéndoles arrestados á su propia casa, en donde supo por ellos que sus otros dos hermanos, Juan Bautista y Luis César, vivian en Marsella en una misma casa; pidióles entonces que les escribieran una carta, en la que á pretexto de asuntos graves de familia, les instasen para que fuesen en seguida á verles.

Provisto de aquella carta, dirigióse el preboste Bonnet acompañado de tres soldados disfrazados, al domicilio de los otros hermanos, quienes al enterarse de la carta contestaron que si sus hermanos tenian algo que tratar con ellos, podian, si querian, ir á verlos á su casa; en vista de aquella contestacion, dióse el preboste á conocer y los puso presos llevándolos á la cárcel.

Pasó despues á Aix donde halló en casa del señor Allaud, á la viuda de S..., la cual apenas tuvo noticia de la órden de prision dictada contra ella, se vió presa de ataques convulsivos, y agarrándose á los piés de una cama, manifestó que no saldria de allí si no se la permitia hablar con el señor de la Garde. Este magistrado mandó que la llevasen á su presencia, y despues de una conferencia casi pública, pues se celebró ante varias personas, dispuso que fuese llevada á la cárcel, á cuya entrada y al ver allí tambien á sus hijos, apoderóse de ella un desmayo, producido tal vez por el remordimiento y por la imágen del crimen cometido que en aquel momento debia presentársele mas terrible que nunca.

Enterado el rey de que toda la familia se hallaba ya en poder de la justicia, reiteró sus órdenes para que la causa se sustanciase con la mayor actividad.

Desde el principio de ella cometióse la imprudencia é imprevision de encerrar en una misma prision á la madre y á los hijos, dando lugar con ello á que pudieran ponerse de acuerdo para preparar sus declaraciones segun mejor pudiera convenirles: imposible parece semejante descuido, cuando es principio constante el de la conveniencia de separar é impedir que puedan estar en comunicacion los acusados por cualquier causa y más aun de la índole de la que nos ocupa.

Assan-Alli fué oido como testigo, declarando que la caida desde la ventana era la causa de la muerte del señor de S...: pero un oficial del ejército, que habia sido amigo de la familia, comprendiendo que el turco era accesible á la seducción, procuró que se le hiciera retirar á un sitio en donde no fuera posible sobornarle.

El fiscal pareció no muy contento de que el turco no se le considerase como reo, pero el juez le hizo observar que al tribunal no se le habian designado como á tales, más que á la madre y á los hijos, y que considerando al turco como á testigo presencial de hecho, no se habia creído autorizado para disponer su prision mayormente por tratarse de un hombre que pertenecía al servicio de la marina.

Comiendo un dia el juez la Garda en casa del Intendente de Marina con el mariscal de Tessé, general de las galeras que habia ido á Marsella en comision de servicio, le sometió el caso y como á éste le pareciera de difícil resolucion, mandó reunir á la oficialidad, que opinó que en casos como aquel podia procederse á la prision sin necesidad de órden del tribunal, á consecuencia de lo cual se ordenó al jefe de la galera en que servia el turco, que pusiera á éste á disposicion del tribunal.

Despues de esto se procedió á la prision de Sasana Borrell, de la que hasta entonces se habia prescindido por no resultar cargo alguno en su contra: en el interrogatorio á que se la sujetó antes de poner preso al turco, no correspondió á las confianzas que en ella se habian puesto, pues declaró que habia

creído de buena fé que la muerte sucedió tal como se habia dicho.

El turco tuvo tambien la suerte de poder confesar con los procesados y de componer así las respuestas poco verídicas que habia dado ya en dos interrogatorios, á consecuencia de los cuales fué encerrado en un calabozo y alimentado á pan y agua.

Juan Bautista halló medio de hablar con él por una ventanilla, segun pudo reconocerse en un tercer interrogatorio, pero al fin, cansado el turco de sufrir á causa del insuficiente alimento que se le suministraba, principió á declarar la verdad acusando á Guillermo Francisco y á su madre.

Entonces se les separó de calabozo y al cabo de cinco meses pidió el turco prestar nueva declaracion en la que, salvando á la señora de S... y á Guillermo Francisco, atribuyó la comision del crimen á Juan Bautista.

El fiscal publicó una instancia á consecuencia de la cual se presentaron muchos testigos á declarar que la señora de S... habia intentado asesinar á su marido con un veneno lento.

A las preguntas que sobre este extremo se hicieron á Juan Bautista, contestó el acusado que su madre le habia enviado diferentes veces á comprar drogas venenosas á casa de un cirujano. Este adveró el hecho, pero añadiendo que nunca accedió á la pretension de la señora de S... Como se vé, hacia ya mucho tiempo que madre é hijos abrigaban el proyecto de cometer el asesinato. En vista de la declaracion del turco recibióse nuevo interrogatorio á la señora de S... á quien se le pusieron de manifiesto varias cartas. La procesada que, hallándose ya en la cárcel, preguntó, para tranquilizar su conciencia, si era lícito ocultar un delito á la autoridad, al oír que se le daba una contestacion negativa, resolvió revelar todas las circunstancias del crimen perpetrado. Así, pues, en su declaracion, en que hizo recaer responsabilidad del delito sobre Juan Bautista, acusó á este como único autor del parricidio, y dijo que la manga cubierta de sangre que se habia encontrado, pertenecía á la camisa que Juan Bautista llevaba cuando manchó sus manos con la sangre de su padre. Manifestó además, que al principio no se atrevió á declarar la verdad por temor de acabar su vida en el pa-

tíbulo, pero que la declaracion del turco en que se la acrimina á ella y á Guillermo Francisco la habia indignado é inducido al fin á declarar la verdad.

Juan Bautista, careado con su madre, se abstuvo de reconvenir á ésta en lo más mínimo, hasta que se le leyó su declaracion. «¿Es posible, madre mia, dijo entonces, que tengais tan poca conciencia que no vacileis en acriminarme de ese modo y en considerarme como el único autor de un delito en el cual yo soy el que menos participacion tiene? ¿Acaso no fué mi hermano Francisco quien empuñó su arma contra mi padre? ¿Por ventura no fuisteis vos quien al oír el ruido que se promovió salisteis de vuestro cuarto, y asiendo á mi padre por los cabellos, le arrastrásteis por el suelo y le tuvisteis sujeto por el cuello hasta ahogarle?» Juan Bautista añadió que cuando aplicó la mano á la boca de su padre para impedirle gritar su hermano hirió á éste en la sien con la espada envainada; que con la corbata y el pañuelo de la víctima atajaron la sangre que manaba de su herida, y que con la ayuda del turco subieron el cadáver á lo alto de la quinta. Las contradicciones en que incurrieron los acusados acabó de poner más de manifiesta la verdad de los hechos tal cual aparecia en las declaraciones de Juan Bautista. En seguida declararon Guillermo Francisco y Luis César. En sus declaraciones, de las cuales ningun cargo resulta contra ellos, apelaron al sistema de atenuar la responsabilidad de su madre y de inculpar tan solo á su hermano Juan Bautista. Hé aquí el fallo que recayó en la causa.

FALLO DEL INFERIOR.

«Se condena á Juan Bautista, acusado y convicto del delito de parricidio, á ser atenazeado con unas tenazas candentes; á sufrir la amputacion de ambas manos; á ser descoyuntado vivo y á morir en el cadalso, debiéndose quemar su cadáver y aventar sus cenizas; á Guillermo Francisco, á la amputacion de la mano derecha, á ser descoyuntado vivo y á morir en el cadalso; debiendo tambien quemarse su cadáver y aventarse sus cenizas; á Luis César, por no haber procurado evitar el parricidio, á presenciar la ejecucion y á destierro perpétuo del reino; á la señora de S..., acusada y convicta de parricidio en la